

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1060.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes a los años 2007 y 2008 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE N°	N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
Dª. SAADIA ZINEDDINNE	0008/2008	0828	29/02/2008
D. NAYIM MOHAMED EMBAREK	0008/2008	0329	25/01/2008
D. NAYIM MOHAMED EMBAREK	0008/2008	0330	23/01/2008
Dª. JOSEFA MORA VICENTE	0005/2008	0107	14/01/2008
Dª. JOSEFA MORA VICENTE	0005/2008	0106	14/01/2008
D. MIMON MOHND MOHAMED	0042/2002	1070	11/03/2008
Dª CONCEPCIÓN PARDO TOMÉ	0279/2004	0574	14/02/2008
D. HASSAN EL MESAOUDI	0332/2007	0385	30/01/2008
Dª RAHMA ZAABOUL	0124/2007	5135	30/11/2007
D.. MIMUN CHAIB	0308/2006	0166	21/01/2008

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de abril de 2008.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

1061.- Habiéndose intentado notificar escrito de "Ocupación de la vía pública sin licencia" al promotor de las obras que se han ejecutado en la C/. HERMANOS CANOVACAS N° 9, CON ALFÉREZ SISI N°5, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente:

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 6 de febrero de 2008, registrada con el número: 267 ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 5 de febrero de 2008 que literalmente copiado dice:

"ASUNTO: OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA EN C/. CALLE CANOVACA, HERMANOS, 9 Alférez Sisi Clavijo.

Los Servicios Técnicos de esta Consejería han comprobado que en el domicilio indicado en el asunto de referencia, se mantiene ocupada la vía pública sin contar, salvo error u omisión, con la preceptiva licencia de ocupación de la misma, incumpliendo con la "Ordenanza de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en la Ciudad de Melilla".